

1 **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO**  
 2 **DE DENOMINACION - AMPLIACION**  
 3 **DEL OBJETO SOCIAL - AUMENTO DE**  
 4 **CAPITAL - REFORMA DE**  
 5 **ESTATUTOS DE " AGROEQUIPOS**  
 6 **GRAIMAN CIA LTDA "**  
 7 **- CUANTIA ( \$ 9.000.000,00)**  
 8 ~~**AUMENTO DE CAPITAL - CAMBIO DE DENOMINACION-**~~  
 9 ~~**AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL - REFORMA DE ESTATUTOS :**~~  
 10 ~~En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del~~  
 11 ~~Ecuador, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa~~  
 12 ~~y uno ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público~~  
 13 ~~Segundo de este cantón, comparece el señor ALFREDO PEÑA~~  
 14 ~~CALDERON, en su calidad de Presidente encargado de la gerencia de~~  
 15 ~~AGROEQUIPOS GRAIMAN CIA LTDA.. según consta de los~~  
 16 ~~documentos habilitantes que se insertarán, ecuatoriano, casado,~~  
 17 ~~mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a~~  
 18 ~~quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales~~  
 19 ~~previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de~~  
 20 ~~la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. En el registro de~~  
 21 ~~escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en lo que~~  
 22 ~~conste el cambio de denominación, la ampliación del objeto social,~~  
 23 ~~el aumento de capital y la reforma de estatutos de~~  
 24 ~~AGROEQUIPOS GRAIMAN CIA. LTDA.. de conformidad con las~~  
 25 ~~cláusulas que siguen : PRIMERA ; OTORGANTE : Comparece a~~  
 26 ~~otorgar la presente escritura, el señor ALFREDO PEÑA CALDERON,~~  
 27 ~~en su calidad de Presidente de la compañía encargado de la gerencia,~~  
 28 ~~según consta del nombramiento u la comunicacion que se acompañan~~

1 para que se transcriban en la escritura como documentos

2 ~~habilitantes. -- -- S E G U N D A : ANTECEDENTES : Agroequipos~~

3 ~~Graiman Cia. Ltda. se constituyó con domicilio en esta ciudad de~~

4 ~~Cuenca y con un capital social de tres millones de sucres, mediante~~

5 ~~escritura que autorizó el Notario Segundo del Canton doctor Rubén~~

6 ~~Vintimilla Bravo, el diez de julio de mil novecientos ochenta y~~

7 ~~nueve, y se inscribió en el registro mercantil bajo el número~~

8 ~~ciento noventa, el diez y siete de agosto de ese mismo año.~~

9 ~~TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION: Acatando una resolución~~

10 ~~tomada por la Junta general de socios reunida extraordinariamente y~~

11 ~~con el caracter de universal el día treinta y uno de octubre del~~

12 ~~presente año de mil novecientos noventa y uno, suprimese la palabra~~

13 ~~AGROEQUIPOS de la razon social, de modo que la denominacion de la~~

14 ~~compañia sea en adelante solamente GRAIMAN CIA. LTDA Reformase~~

15 ~~el efecto el articulo primero del estatuto social suprimiendo la~~

16 ~~palabra Agroequipos. C U A R T A ; AMPLIACION DEL OBJETO:~~

17 ~~Con el fin de possibilitar que se amplie la actividad de la compañía~~

18 ~~hacia nuevas líneas de negocio, y cumpliendo con otra de las~~

19 ~~resoluciones de la propia junta general antes mencionada,~~

20 ~~sustitúyese el texto del articulo segundo del estatuto social, por el~~

21 ~~siguiente: "El objeto de la compañía será el diseño, construcción y~~

22 ~~ensamblaje de equipos para la agricultura y para la industria, la~~

23 ~~explotación y transformación de materias primas nacionales, como~~

24 ~~coque, feldespatos o arcillas en general, para la producción de lozas,~~

25 ~~porcelanos, y artículos similares o afines, la compra o importación~~

26 ~~de materias primas, insumos, o productos semielaborados para la~~

27 ~~industria, y la comercialización o exportación de sus productos~~

28 ~~industriales. Pondrá también la compañía ejecutar o celebrar~~

1 válidamente toda clase de actos o contratos, civiles o mercantiles,  
2 permitidos por la ley y relacionados con su objeto; efectuar  
3 inversiones y formar parte de otras compañías. Q U I N T A :

4 **ELEVACION DE CAPITAL** : Elévase el capital social de la  
5 compañía en nueve millones de sucres, para llegar a doce millones de  
6 sucres en total, habiendo suscrito dicha elevación todos los socios,  
7 en proporción al valor de sus participaciones, en la siguiente forma:

8	Alfredo Peño Calderón	3.600.000
9	Ricardo Peño Poyró	1.350.000
10	Alfredo Peño Poyró	1.350.000
11	Mónico Peño de Molo	1.350.000
12	Maria Teresa Peño de Heimbock	1.350.000
13	<b>TOTAL</b>	<b>9.000.000</b>

14 Se deja constancia de que los socios han pagado en efectivo la  
15 totalidad de su suscripción, habiendo ingresado en caja la suma total  
16 de nueve millones de sucres. Reformase, en consecuencia el artículo  
17 cuarto del estatuto social, cuyo texto en adelante será: El Capital  
18 social es de DOCE MILLONES DE SUCRES, dividido en doce mil  
19 participaciones de un mil sucres cada una. -- Sirvase usted señor

20 Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
21 completa validez de la escritura a otorgarse e inserte como parte  
22 integrante de la escritura el acta de junta general cuya copia se  
23 acompaña, y como documentos habilitantes el nombramiento y la  
24 comunicación que legitiman la personería del otorgante.

25 Atentamente, (firmado) Dr. Jorge Maldonado Aguilera, Abogado,  
26 matrícula profesional número setenta y siete - Azuay -- Hasta  
27 aquí la minuta que se agrega. - El compareciente hace saber las

28 actitudes con respecto a la minuta inserta la arruaba en todas

1 sus partes y ratificandose en su contenido, la deja elevada a  
2 escritura pública, junto con la copia del acta que se transcribe a  
3 continuación: JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
4 OCTUBRE TREINTA Y UNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. En  
5 Cuenca, el día jueves treinta y uno de octubre de mil novecientos  
6 noventa y uno, a las diez y siete horas y en el local social ubicado en  
7 el kilometro cuatro de la Panamericana Norte, se reuna la junta  
8 general extraordinaria de **AGROEQUIPOS GRAMAN CIA. LTDA.**  
9 con la concurrencia de los siguientes socios: señor Alfredo Peña  
10 Calderon, propietario de mil doscientas participaciones de un mil  
11 sucres cada una; señor Ingeniero Comercial Ricardo Peña Payró,  
12 señor Ingeniero Alfredo Peña Payro, señora Monica Peña de Melo, y  
13 señora Maria Teresa Peña de Haimback, con cuatrocientas cincuenta  
14 participaciones cada uno. Está presente, por tanto la totalidad del  
15 capital social de tres millones de sucres; y, puesto que todos  
16 manifiestan su decision de constituirse en junta universal, el  
17 presidente de la compañía señor Alfredo Peña Calderón la declara  
18 instalada, actuando como secretario el gerente señor Ingeniero  
19 Comercial Ricardo Peña Payró. El presidente manifiesta que el objeto  
20 de esta junta es el de considerar la posibilidad de modificar el  
21 nombre de la compañía, ampliar el objeto social y elevar el capital,  
22 reformando consecuentmente el estatuto. Agrega que, habiendo tenido  
23 la compañía muy poca actividad desde su constitucion, se ha  
24 presentado la posibilidad de ampliar los negocios hacia una nueva  
25 línea de actividad que seria la explotacion de cañines o feidespotos  
26 para producir lozas y porcelanas, a cuyo efecto estan listos para ser  
27 importados, desde Alemania, los equipos y las maquinas que se  
28 necesitaran. en condiciones excepcionales. Luego de algunas

1 intervenciones, la junta resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

2 PRIMERO: Modificar el nombre de la compañía eliminando la palabra

3 AGROEQUIPOS, de modo que en adelante se la denomine simplemente

4 GRAIMAN CIA. LTDA. SEGUNDO: Reformar el artículo segundo del

5 estatuto social, sustituyendo el texto actual por el siguiente: "El

6 objeto de la compañía será el diseño, construcción o ensamble de

7 equipos para la agricultura y para la industria; la explotación y

8 transformación de materias primas nacionales, como coque,

9 feldespato o arcillas en general, para la producción de lozas,

10 porcelanas y artículos similares o fines; la compra o importación de

11 materias primas, insumos o productos semielaborados para su

12 industria; y la comercialización o exportación de sus productos

13 industriales. Podrá también, la compañía, ejecutar o celebrar

14 válidamente toda clase de actos o contratos, civiles o mercantiles

15 permitidos por la ley y relacionados con su objeto, efectuar

16 inversiones y formar parte de otras compañías. TERCERO: Elevar el

17 capital social en NUEVE MILLONES DE SUERES, es decir tres veces la

18 cifra actual, reconociendo el derecho de cada uno de los socios de

19 suscribir la parte proporcional que le corresponda, es decir el

20 trescientos por ciento del valor actual de sus participaciones, a

21 condición de que el pago se haga en efectivo, antes del otorgamiento

22 de la correspondiente escritura, y reformar consecuentemente el

23 artículo cuarto del estatuto, sustituyendo las palabras tres millones

24 por doce millones y tres mil participaciones por doce mil

25 participaciones. CUARTO: Autorizar al gerente para que suscriba la

26 escritura que habrá de legalizar las resoluciones anteriores,

27 inmediatamente después de que los socios hayan completado sus

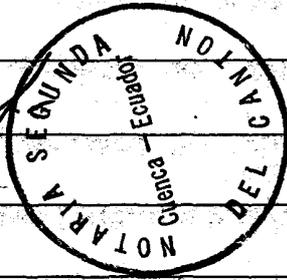
28 aportes. No habiendo otro asunto de que tratar, u siendo las diez u

1 ~~ocho horas treinta minutos, se conceda un receso para la redaccion de~~  
2 ~~la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesion es~~  
3 ~~oprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando pero~~  
4 ~~constancia todos los asistentes: f.) Alf. Peña C. Alfredo Peña~~  
5 ~~Calderon, Presidente. f.) Monica P. de Malo, Monica Peña de Malo, f.)~~  
6 ~~Teresa Peña de Helmback, Maria Teresa Peña de Helmback, f.) Alfr.~~  
7 ~~Peña Payro, Alfredo Peña Payro, RPP, Ricardo Peña Payro, Gerente -~~  
8 ~~Secretario. Es fiel copia del original que consta en el libro de actas~~  
9 ~~de Agroequipos Graiman Cia. Ltda. el que me remito en caso~~  
10 ~~necesario. Cuenca, primero de Noviembre de mil novecientos noventa~~  
11 ~~y uno. f.) Ricardo Peña Payro, Gerente - Secretario. DOCUMENTO~~  
12 ~~HABILITANTE : -- Cuenca, a veinte y dos de agosto de mil~~  
13 ~~novecientos ochenta y nueve. Señor Alfredo Peña Calderon, Ciudad.~~  
14 ~~Distinguido señor : Cumplame llevar a su conocimiento que la~~  
15 ~~primera junta general de socios de Agroequipos Graiman Cia. Ltda.~~  
16 ~~reunida con el caracter de universal, el dia de hoy, veinte y dos de~~  
17 ~~agosto de mil novecientos ochenta y nueve, eligio a usted como~~  
18 ~~PRESIDENTE de la compania, para un periodo de cuatro años, debiendo~~  
19 ~~ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Segun los~~  
20 ~~estatutos sociales, corresponde a usted subrogar al suscrito~~  
21 ~~gerente, en caso de falta temporal o impedimento asumiendo~~  
22 ~~entonces la representacion legal de la compania, judicial y~~  
23 ~~extrajudicialmente con plenos poderes. Tales estatutos constan de la~~  
24 ~~escritura constitutiva otorgada en la Notaria Segunda de este canton,~~  
25 ~~a cargo del Dr. Rubén Yintimilla Bravo el diez de julio de mil~~  
26 ~~novecientos ochenta y nueve inscrita en el Registro mercantil bajo~~  
27 ~~el numero ciento noventa el diez y siete de agosto del mismo año.~~  
28 ~~Muu atentamente. f.) Ind. Con. Ricardo Peña Payro, Gerente. Acepto el~~

1 cargo al que se refiere el nombramiento que antecede. Cuenca, veinte  
 2 y dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Con esta fecha  
 3 queda inscrito el presente documento bajo el número quinientos  
 4 noventa y cinco del registro de nombramientos. Cuenca, a veinte de  
 5 octubre de mil novecientos ochenta y nueve. (firmado) Dr. Remigio  
 6 Auquilla. REGISTRADOR MERCANTIL. (Hay un sello). — Cuenca, diez  
 7 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Señor Alfredo Peña  
 8 Calderon. Presidente de Agroequipos Graiman Cia. Ltda. Ciudad. Señor  
 9 Presidente. Debiendo ausentarme de la ciudad por algun tiempo,  
 10 solicito a Ud. que se digne subrogarme en el ejercicio de la gerencia,  
 11 de conformidad con lo que disponen los estatutos de la compañía, y  
 12 hasta cuando yo le comuniqué mi regreso. Muy atentamente, (.) Ing.  
 13 Com. Ricardo Peña Payro. Gerente. Leída que les fue la presente  
 14 escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se  
 15 ratifican en su contenido y firman conmigo en unido de acto. doy fe.  
 16 f) Alfredo Peña. CI. 010002743-2. g) R. Vintimilla B. Notario  
 17 Número Dos.

18  
 19 Se otorgó ante mí, en fe de ello  
 20 confiero esta SEGUNDA COPIA que firmo y sello en Cuenca  
 21 el mismo día de su celebración.

22 *R. Vintimilla B.*  
 23 *Notario 112*



24  
 25 DOY FE:— Que al margen de la matriz de esta escritura y de la  
 26 de 10 de julio de 1.989, he sentado razón del cambio de deno-  
 27 minación, Ampliación del Objetivo, Aumento de Capital de la -  
 28 Compañía, aprobados mediante resolución de la Intendencia de -

1 Compañías de Cuenca número 91-3-2-1-333, de 26 de diciembre de  
2 1.991. Cuenca, 27 de diciembre de 1.991.-

3 *Donde está*  
4 *notario es*



7 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 316 del REGISTRO -  
8 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 91-3-2-1-333; de -  
9 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu  
10 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,  
11 30 DE DICIEMBRE DE 1991. EL REGISTRADOR.

12 *Remigio*  
13 Dr. Remigio Aquilla Lucero  
14 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

